UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

ANEXO 1

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-77-018-918038999-N-61-2026

	Descripción de la partida, conforme Anexo 01	Cantidad	Unidad de Medida	Vigencia del Servicio.
1	**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA PARA LA DICTAMINACIÓN Y REVISIÓN DE LOS CÁLCULOS BASE DE LOS PAGOS REALIZADOS AL IMSS POR CUOTAS OBRERO PATRONALES DEL EJERCICIO 2025 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT** **FECHAS DE ENTREGA** 1. Aviso de Dictamen 20 de diciembre del 2026 2. Dictamen final 31 de enero del 2027 **I. INFORMES A PRESENTAR** a) Informe de los cálculos mensuales – bimestrales de las cuotas obrero – patronales determinadas conforme a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente por el ejercicio de 01 de enero 2025 al 31 de diciembre del 2025. b) Reporte de las diferencias determinadas durante la revisión, así como la determinación del salario base de cotización de cada uno de los trabajadores conforme a lo que indica la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y su reglamento. c) Oficio de observaciones y sugerencias. **II. AUDITORIA – IMSS- INFONAVIT** 1. Examinar la integración de los salarios base de cotización para el pago de las cuotas obrero patronal al IMSS, RCV e Infonavit, para en seguida examinar sobre bases de las nóminas y por cada uno de los registros que soportan los importes y revelaciones, evaluando los principios y políticas utilizadas y los controles determinados por la administración. 2. Con los resultados arrojados en las examinaciones antes mencionadas se obtendrá la seguridad razonable de que los cálculos y reportes no incluyen errores o fraudes. Aun cuando una estructura eficaz de control interno reduce la posibilidad de que puedan ocurrir errores o fraudes que no seas detectados, sin embargo, en caso de ser detectados se tendrá que informar de inmediato, también se informara sobre las situaciones observadas durante la aplicación de los procedimientos de auditoría. Las observaciones que pudieran ser detectadas tendrán que ser comunicadas a los funcionarios de la institución que serán designados por parte de la administración, en función de la importancia de los asuntos a tratar. **III. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN**	1	SERVICIO	DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2026 AL 31 DE ENERO DEL 2027. LIBRE A BORDO EN LA DIRECCION DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. (DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO) DIRECCIÓN: CIUDAD DE LA CULTURA SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 63000. TEPIC, NAYARIT, MÉXICO.

	1. La administración tendrá como responsabilidad brindar los reportes de nómina y documentación sujetos a revisión. 2. La administración notificara de la existencia de comunicaciones o alegatos que involucren situaciones financieras impropias.			